



CHIHUAHUA
Juntos. una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 02-03-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-690

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 17-04-2020

Folio: 2020-690

Certificado de ingresos: 2020-262148

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VERONICA TREJO BALDERRAMA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: TRAMITE MAYOR CASA HABITACION

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 313-003-018

Propietario: VERONICA TREJO BALDERRAMA

Domicilio: CALLE FUENTE TRILLENUM L18 M3 COLONIA LAS FUENTES



SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE SEPTIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	97.34	89.36	36.80	COND. 50%	6,796.19
1990340	REVISION DE PLANOS	1	97.34	89.36	36.80	COND. 50%	194.18
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	4,077.71
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	97.34	89.36	36.80	COND. 50%	679.62
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	97.34	89.36	36.80	COND. 50%	194.18
TOTALES			194.68	178.72	73.60		\$ 11,941.87

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1089 JOSE ANGEL CASTRO PALMA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-04-2020 10:3:0

Usuario:

Dirección: null

302c02147c5570228a5d24cbf8e7abe9176e596cb3030839021449df6d8431fc0cf0b7d0a40dd6dab0854bffc173